



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02229-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

12 OCT. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, se acepta la renuncia del poder que presentó el apoderado de la parte demandante **MIGUEL ANGEL CUBILLOS ORTIZ**.

Requírase a la parte actora para que notifique de manera personal al demandado dentro de los 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C. 12 OCT 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 062 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria